

DECIMO NOVENA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUROS CLC S.A.

1.- Convocatoria y asistencia

En Santiago, en Av. Las Condes 11.283, Piso 4, torre B, comuna de Las Condes, a las 19:00 horas del día 30 de abril de 2019, concurren convocados los accionistas y celebran la Junta General Ordinaria de SEGUROS CLC S.A., bajo la Presidencia de don Andrés Navarro Haeussler y actuando como Secretario el Gerente General, doña Cecilia Muñoz Varisco. Se encontraban presentes los siguientes accionistas, con las acciones que se indican:

CLINICA LAS CONDES S.A., con 51.359 acciones, representada por don Andrés Navarro Haeussler y por don Jaime Mañalich Muxi.

SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS S.A., con 519 acciones, representada por don Jaime Mañalich Muxi y por don Jaime Eduardo Hagel Cabrera.

Total acciones presentes: 51.978 acciones que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

2.- Calificación de poderes

La Junta encontró conformes los poderes presentados. -

3.- Constitución de la Junta y sistema de votación

El Presidente expresó que de conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores accionistas asistentes, estaban presentes o representadas en la Junta el 100% de las acciones que conforman el capital social, habiéndose reunido el quórum legal, por lo cual se declaró legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Señala el Presidente que conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas –mediante aclamación- votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

Propone el Presidente que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”.

Por la unanimidad de los accionistas presentes se decide utilizar el sistema de votación por aclamación.

4.- Antecedentes de la convocatoria

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

- a) Por haber tenido la certeza que concurrirían la totalidad de los accionistas de la sociedad a la junta, como ha ocurrido, no se publicó avisos en la prensa para su convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046.
- b) Participan en la Junta quienes reunían la calidad de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Junta.
- c) La convocatoria a esta Junta fue fijada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2019.

- d) El Registro de Poderes, como también las comunicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero, el envío de la memoria y estados financieros a los accionistas, han cumplido todas ellas con las solemnidades legales y reglamentarias propias de las Sociedades Anónimas abiertas.

5.- Objeto de la Junta

El señor Presidente expresa, que se ha convocado a esta Junta con el objeto de pronunciarse sobre la aprobación del Balance General y Estados Financieros de la Sociedad, el Informe de los auditores externos y la aprobación de la memoria, correspondientes al ejercicio del año 2018, la elección de nuevo Directorio, la remuneración del Directorio, la designación de auditores externos y de clasificadores privados de riesgo, para el ejercicio que va desde el 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley de sociedades anónimas 18.046, y tratar otras materias propias de una junta ordinaria.

5.1 Lectura de la Memoria Anual, Balance General y Estados Financieros

El señor Presidente resume los principales aspectos de la Memoria anual y cede la palabra a la señora Gerente General quien explicó los principales alcances del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2018, que reflejan una pérdida de MM\$ 1.292.- A continuación se dio lectura al informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, quienes exponen que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de SEGUROS CLC S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables e instrucciones dispuestas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los accionistas aprueban en todas sus partes por aclamación unánime la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad.

5.3 Designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores privados de Riesgo

El Presidente señala que el directorio decidió por unanimidad, proponer a la junta de accionistas que designe como empresa de auditoría externa a Price WaterhouseCooper (PwC) para el ejercicio 2019 y como alternativa a ésta a la empresa KPMG.

El Directorio estudió las opciones de empresas de auditoría externa para el ejercicio 2019, para definir su propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas.

En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las empresas de auditoría externa PwC, E&Y y KPMG. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para la decisión de cuál es la empresa de auditoría externa más conveniente a proponer, el Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, las credenciales en empresas de seguros, los recursos destinados a la auditoría, y la oferta de servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fue calificada y ponderada para determinar la propuesta más conveniente para Seguros CLC S.A.

Como resultado de dicho análisis se decidió proponer como primera alternativa a la Junta Ordinaria de Accionistas a PwC y como segunda alternativa a KPMG. Los accionistas por aclamación unánime aprueban la designación de PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019

A continuación, el presidente señala que el Directorio de la Compañía analizó las propuestas recibidas de los clasificadores de riesgo externos para el ejercicio 2019 y se decidió por unanimidad proponer a la Junta de accionistas que designe como empresas clasificadoras de riesgo a Feller-Rate y Humphreys.

Las clasificadoras de riesgo anteriormente señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar las funciones de clasificación de Seguros CLC S.A.

Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

Los accionistas aprueban por aclamación unánime, la designación de Feller-Rate y Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.

5.4 Elección de Directorio

El señor Presidente expresa que resulta necesario elegir un nuevo Directorio en esta Junta ordinaria de accionistas, ya que presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía el Sr. Pablo Yarmuch Fierro con fecha 16 de agosto de 2018.

Al efecto existe una proposición de los siguientes candidatos:

Don Andrés Navarro Haeussler.
Don Francisco Javier Silva Donoso.
Don Jaime Mañalich Muxi.
Don Carlos Schnapp Scharf.
Don Alejandro Meyer Rotman.

La Junta por aclamación unánime designa como nuevos Directores de la Sociedad a los candidatos propuestos.

5.5.- Fijación de la Remuneración del Directorio

El señor Presidente expone que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo sexta de los Estatutos Sociales, los Directores podrán tener una remuneración por sus funciones, cuya cuantía corresponde ser determinada anualmente por la Junta de Accionistas. El Presidente propone que para el ejercicio 2019, los Directores no perciban remuneraciones por asistencia a sesiones. Se acuerda por aclamación unánime aprobar esta proposición.

5.6 Operaciones con Partes Relacionadas

El Presidente da cuenta que durante el ejercicio financiero 2018, se efectuaron operaciones de aquellas a que se refiere el Título XVI de la ley de sociedades

anónimas 18.046, de las que se da cuenta en la Nota N° 22.4 de los estados financieros de la sociedad, que da a conocer y explica.

5.7 Ratificación diario electrónico para publicaciones de citaciones

Se acuerda ratificar al diario digital La Nación para efectuar las citaciones a las Juntas de Accionistas y otros avisos que determine la ley.

6.- Reducción a escritura pública:

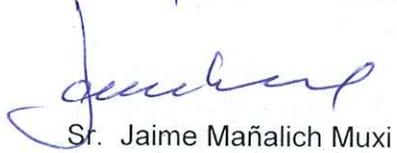
Los accionistas acuerdan conferir poder al abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente, si fuese necesario.

7.- Firma del acta

La Junta acordó que la presente acta sea firmada por el Presidente, la Gerente General y por todos los asistentes.

Sin haber otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:00 horas.


Sr. Andrés Navarro Haeussler


Sr. Jaime Mañalich Muxi


Sr. Jaime Eduardo Hagel Cabrera


Sra. Cecilia Muñoz Varisco